



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

## ACUERDO DE CONCEJO N° 109 /2018-MPL.

Lambayeque, 01 de Octubre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta N° 001/2018-INEF-L-PBDC\*ELB", el señor José Orlandini Piccini y la Prof. Rosa Urbano Quintana, en su calidad de Presidente y Coordinadora respectivamente de la Promoción "Eduardo Laca Barreto" del Instituto Nacional de Educación Física, solicitan se rinda homenaje y reconocimiento a dicha promoción, por estar celebrando sus Bodas de Oro, proponiendo como fecha de dicho evento el día domingo 04 de noviembre de 2018.

El Instituto Nacional de Educación Física de Lambayeque, surge ante la necesidad de formar profesionales en el área de Educación Física, Recreación y Deportes, ante el requerimiento de especialistas que contribuyan en la formación integral del educando en la Región Norte del Perú. Dicha institución inicia sus actividades el 15 de mayo de 1965, funcionando en las instalaciones del Estadio Municipal y en el hoy Centro de Esparcimiento Llampayec, habiendo sido cedidas por la entonces autoridad municipal y siendo su director el distinguido profesor Eduardo Laca Barreto, contando con una excelente plana docente para cada área o disciplina deportiva o formación pedagógica.

Que, la primera promoción que lleva el nombre de su director fundador ingresa con 110 alumnos, hombres y mujeres de donde egresaron 84 profesores de educación física que van a impartir sus conocimientos y técnicas en todos los niveles educativos en donde se desplazaron a nivel local, regional y nacional, logrando muchos lauros y éxitos con sus alumnos y comunidad en cada lugar donde cumplieron sus funciones.

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer y testimoniar la encomiable labor efectuada por el Instituto Nacional de Educación Física, como formador de profesionales del área, contribuyendo con el desarrollo de la comunidad lambayecana.

### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2018, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Carlos Augusto Díaz Junco, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y Carlos Alberto Ventura Sandoval, con ausencia del regidor Armando Rivas Guevara, quien se encuentra con licencia aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 067-2018-MPL y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por UNANIMIDAD, se aprobó la siguiente:

### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER**, mediante Acto Resolutivo correspondiente a la Promoción "Eduardo Laca Barreto" del Instituto Nacional de Educación Física de Lambayeque, por cumplir sus Bodas de Oro, el próximo 04 de Noviembre del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que Secretaria General e Imagen Institucional, Área de Relaciones Públicas, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Inj. Ricardo Casimira Velezmaro Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 23 NOV 2018

**ACUERDO DE CONCEJO N° 109 /2018-MPL.**

**DISTRIBUCION:**

Alcaldía  
Interesados  
Sala de Regidores  
Comision de Educacion, Cultura, Deporte y Recreacion  
Gerencia Municipal  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Area Relaciones Públicas e Imagen Institucional  
Archivo  
RCVR/MANR/emy.